

No. Control Interno: 19/2019
Número de Folio: 00867319

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO; OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO A 13 DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

VISTO: Para resolver la solicitud de acceso a la información, realizada por la persona que se hace llamar "JUAN X" presentada a través del Sistema Infomex, con fecha 7 de mayo de dos mil diecinueve, a la cual le correspondió el folio 00867319 cuya petición consiste en:

"SOLICITO QUE ME PROPORCIONEN LAS METAS ANUALES DE 2018 DEL SUJETO OBLIGADO, ASÍ COMO AQUELLAS QUE NO SE CUMPLIERON Y ESPECIFICAR PORQUÉ, EL MONTO ASIGNADO Y QUE FUE DEVUELTO." (sic)

La Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco emite el siguiente:

ACUERDO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

PRIMERO. - Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del reglamento de la Ley referida, se acuerda que la Información solicitada es **Disponible**.

SEGUNDO. - En razón de la solicitud de acceso a la información presentada por la persona que se hace llamar "JUAN X", adjunto la respuesta mediante el siguiente oficio:

- Oficio número: UIET/REC/DPDyE/019/2019 de fecha 8 de mayo del presente año, signado por la Mtra. Adriana Jiménez Miranda, Directora de Planeación, Desarrollo y Evaluación.

TERCERO. - Se hace del conocimiento al solicitante que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual debe dirigirse en el módulo de Transparencia sita en la carretera Oxolotán- Tacotalpa km1 s/n frente a la secundaria técnica no. 23 Tacotalpa, Tabasco en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

CUARTO.- Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto, Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en caso de no estar conforme con el presente acuerdo, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en la materia.

QUINTO: Notifíquese, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acuerda, manda y firma la L.C.P. Jazmín Frank Hernández, titular de la unidad de transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, en Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, a los 13 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.





**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE TABASCO**



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Oficio: UIET/REC/DPDyE/019/2019.

Asunto: El que se indica

Tacotalpa, Tabasco a 08 de mayo de 2019

L.C.P. Jazmín Frank Hernández
Titular de la Unidad de Transparencia
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
PRESENTE.

En atención al oficio número UIET/REC/UT/036/2019, de fecha 08 de mayo de 2019 donde solicita mediante folio: 00867319, la información: *“Solicito que me proporcionen las metas anuales de 2018 del sujeto obligado, así como aquellas que no se cumplieron y especificar porqué, el monto asignado y que fue devuelto” (sic)*. Le informo que la documentación de evaluación respecto del año 2018, puede consultarse en:

Requisito	Descripción
Metas anuales 2018 y de evaluación cumplimiento	http://www.uiet.edu.mx/docs/planeacion/2018/evaluacion/avances_indicadores.pdf

Esta información corresponde al corte del 31 de diciembre de 2018, y es de acuerdo a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mismo que puede consultarse en:

<http://www.uiet.edu.mx/docs/planeacion/2018/evaluacion/UIETMir2018.pdf>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.



Mtra. Adriana Jiménez Miranda
Directora de Planeación, Desarrollo y Evaluación

Recibi 13/Mayo/2019
Frank
9:58am.

c.c.p. Mtra. Adela Méndez Martínez.- Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.- Para su superior conocimiento
c.c.p. Archivo.-minutario AJM

“SABER Y HACER PARA ENGRANDECER NUESTROS PUEBLOS”

Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86890
<http://www.redui.org.mx> <http://www.uiet.edu.mx>